

## **ACTA PLENARIO**

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo las 10:00 hs. del día 21 de agosto de dos mil dos, se reúnen los Miembros del Tribunal de Cuentas, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 116° de la Ley Provincial Nº 495, a fin de dar tratamiento Plenario a la solicitud de revisión efectuada por la Administración Central en las tramitaciones colectadas en Expte. VL 10/2000 s/Traslado Sanitario Punta Arenas.-----La reunión da comienzo con la lectura a las actuaciones colectadas a las cuales a fs.51 se agrega copia del Acuerdo ofrecido por la Sra. Marta A. PEREZ, respecto de la forma de pago de las sumas por ella adeudadas.-----El Sr. Presidente hace uso de la palabra indicando que comparte lo expresado por la Sra. Secretaria Legal a fs. 51 (vta.) en el sentido de resultar procedente la propuesta de pago Luego de un intercambio de ideas, los Sres. Miembros resuelven APROBAR la solicitud efectuada por la Sra. Marta A. PEREZ, DNI 13.392.576.-----Requiriendo que por Secretaria de Miembros se notifique lo resuelto a la Sra. Secretaria Legal y se redacte proyecto de resolución pertinente.-----No siendo para más, se da por finalizado el presente acto en la ciudad y fecha indicadas ut-supra. Fdo: PRESIDENTE: CPN Claudio Alberto RICCIUTI - CPN VOCAL: Víctor Hugo MARTINEZ -----ACUERDO PLENARIO Nº 338/02 .-VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA Ushuaia, 26 de Agosto del 2002